



COOPERATIVA DE EMPLEADOS BANCARIOS E INSTITUCIONES
FINANCIERAS DE SANTANDER
COOBANSAN
Nit. 890.200.213-1

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
COOPERATIVA DE EMPLEADOS BANCARIOS E
INSTITUCIONES FINANCIERAS – COOBANSAN
NIT. 890.200.213**

CERTIFICAN

1. Que **COOBANSAN**, es una entidad sin ánimo de lucro, vigilada por la Superintendencia de Economía Solidaria.
2. Que durante el año gravable 2025 cumplió con todas las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios y todos los requisitos para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial de conformidad con el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 ET.
3. Que ha dado oportuno cumplimiento a la presentación de la declaración de renta correspondiente al año gravable 2025.
4. Que la remuneración establecida a la gerencia no excede el 30% del gasto total anual de la cooperativa.

Se expide en Bucaramanga, a los dos (02) días del mes de Junio de Dos Mil Veintiséis (2026).

Atentamente,

GERARDO BUENO BALLESTEROS
Representante Legal

LUZ MARINA ARDILA RUEDA
Revisora Fiscal
T.P. No. 52806-T